

1.-SOLICITO QUE EL INVITADO CUMPLA CON DEVOLVERME LA CARTA FIANZA N° 0011-0111-9800008116-20 POR S/ 3,283.71 NUEVOS SOLES AFIANZADA POR EL BANCO CONTINENTAL- O DE HABERSE EJECUTADO EL RESPECTIVO MONTO LIQUIDO MAS INTERESES.

2.-CUMPLA CON OTORGAR EL MONTO RETENIDO DE S/ 3,190.00 NUEVOS SOLES, MAS SUS INTERESES.

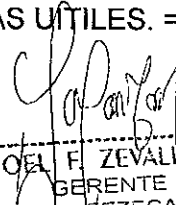
3.-CUMPLA CON ABONAR LO SEÑALADO EN LA RESOLUCION EJECUTIVA N° 2221-2009-GRU-P-E DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009, QUE APRUEBE UN INCREMENTO DE S/2,234.44 NUEVOS A FAVOR DE LAS SOLICITANTE, MAS INTERESES.

4.- CUMPLA CON EL PAGO DE UNA INDEMNIZACION ASCENDENTE A S/ 50,000.00 NUEVOS SOLES POR DAÑOS Y PERJUICIOS=====

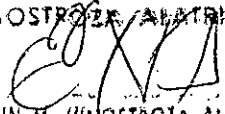
IV.- CONSTANCIA DE NOTIFICACION:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE INVITADA HA SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADA PARA LA RELIZACION DE LAS SESIONES DE CONCILIACION, COMFORME A LOS CARGOS QUE OBRAN EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE CONCILIATORIO. =====

LEIDO EL TEXTO LA SOLICITANTE FERNANDO CABELLOS SAC, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON EL MISMO SIENDO LAS 3:10PM DEL DIA 25 DE MARZO DEL 2011, EN SEÑAL DE LO CUAL FIRMA LA SIGUIENTE ACTA N°. 252-2011 LA MISMA QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES. =====



JOEL F. ZEVALLOS GALAN
GERENTE GENERAL
FEZECA S.A.C

PRO DE CONCILIACION
"HINOSTROZA ALATRISTA"

FRANKLIN M. HINOSTROZA ALATRISTA
Mediadora Extrajudicial
Reg N° 19489
Esp. Familia 905

SOLICITANTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN ESTE LIBRO DE ACTAS